

EXP-UNC: 0022559/2014

VISTO:

la nota presentada por la Mgter. Agueda Marcela Sosa mediante la cual solicita licencia con goce de haberes desde el 08 hasta el 22 de junio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que motiva esta solicitud el haber sido invitada por el Dr. Eduardo Remedi Allione, de DIE CINVESTAV –México DF- para realizar una estancia de investigación y desarrollar actividades docentes en el marco del proyecto “Vida académica y procesos de institucionalización”;

que el Área Personal y Sueldos informa que la docente se desempeña como Profesora Titular, con dedicación semi exclusiva por concurso, en la cátedra “Corrientes pedagógicas contemporáneas”, con vencimiento de designación el 26 de agosto de 2019, y como Profesora Asistente, con dedicación simple interina, en la cátedra “Diseño y desarrollo del currículum”, con vencimiento de designación el 31 de marzo de 2015;

que la Vicedirectora de la Escuela de Ciencias de la Educación ha tomado conocimiento de solicitud sin presentar objeciones;

que la solicitud de la docente se encuadra en el artículo 3º de la Ordenanza 1/91 del H. Consejo Superior (texto ordenado por Res. Rectoral 1600/00);

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
(Ad Referéndum del H. Consejo Directivo)
RESUELVE:

ARTICULO 1º. CONCEDER licencia con goce de sueldo a la Mgter. **AGUEDA MARCELA SOSA**, legajo 27781, desde el 08 hasta el 22 de junio de 2014, en los cargos de Profesora Titular, con dedicación semi exclusiva por concurso, en la cátedra “Corrientes pedagógicas contemporáneas”, de Profesora Asistente, con dedicación simple interina, en la cátedra “Diseño y desarrollo del currículum”, de la Escuela de Ciencias de la Educación.

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

CORDOBA, 20 MAY 2014

RESOLUCION Nº 583
cpk


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES